



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 13:00 hrs. (trece horas), del día 14 (catorce) del mes de diciembre del año 2020 (dos mil veinte), reunidos en la Sala Guadalupe Victoria, los CC. Diputados Gerardo Villarreal Solís, Claudia Julieta Domínguez Espinoza, Otniel García Navarro, David Ramos Zepeda y Nancy Carolina Vásquez Luna, Presidente, Secretaria y Vocales de la Comisión de Ecología, respectivamente; de igual forma, también se encuentran la C. Licenciada Marcela Almaraz Chávez, Asesora del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos del Congreso del Estado; y Asesores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, PT y Morena reunión que se llevó a efecto en los términos que prescribe el artículo 109 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia,
Determinación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura de la Correspondencia oficial recibida para su trámite.
4. Análisis discusión y en su caso aprobación de las siguientes iniciativas:
Iniciativa presentada por el diputado Gerardo Villarreal Solís, representante del Partido Verde Ecologista de México, que contiene Ley de la Conservación y Protección del Arbolado Urbano del Estado de Durango.
Iniciativa presentada por integrantes de la Coalición Parlamentaria “Cuarta Transformación”, por el que se reforman las Fracciones XXXVII, XXXVIII, y se adiciona la Fracción XXXIX del Artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.
5. Análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto que contiene la Declaratoria de Área Natural Protegida con el Carácter de Reserva Estatal del Polígono General Comprendido en las Sierras “el Sarnoso” y “la



India”, ubicado en los municipios de Lerdo, Mapimí, y Gómez Palacio del Estado de Durango, presentada el día 18 de noviembre de 2020 por el Diputado Gerardo Villarreal Solís, representante del Partido Verde Ecologista de México.

6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Reunión.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Buenos tardes, gracias por su asistencia el día de hoy, iniciamos la reunión de la comisión de Ecología le pido a la Diputada Secretaria tomar lista de Asistencia por favor.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Diputado Gerardo Villarreal Solís, presidente.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Presente.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: La de la voz, presente. Diputado Otniel García Navarro.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Presente.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Diputado David Ramos Zepeda.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Presente.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Diputada Nancy Carolina Vásquez Luna.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Presentó justificante.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Comentarle Diputado Presidente que tenemos cuatro asistencias, tenemos quórum, es cuánto.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Gracias le solicito de manera respetuosa a la Diputada Claudia Julieta, pudiera leer el orden del día y ponerlo a consideración de los integrantes de la Comisión, el orden del día no tiene si gustan los puedo poner a consideración yo diputada.



DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: Sí por favor no lo tengo a la mano disculpe.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Estamos, ahorita se los envío, con permiso de la comisión comisión de ecología sala Guadalupe victoria 14 diciembre 2020, trece horas:

1. Lista de Asistencia,
Determinación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura de la Correspondencia oficial recibida para su trámite.
4. Análisis discusión y en su caso aprobación de las siguientes iniciativas:
Iniciativa presentada por el diputado Gerardo Villarreal Solís, representante del Partido Verde Ecologista de México, que contiene Ley de la Conservación y Protección del Arbolado Urbano del Estado de Durango.
Iniciativa presentada por integrantes de la Coalición Parlamentaria “Cuarta Transformación”, por el que se reforman las Fracciones XXXVII, XXXVIII, y se adiciona la Fracción XXXIX del Artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.
5. Análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto que contiene la Declaratoria de Área Natural Protegida con el Carácter de Reserva Estatal del Polígono General Comprendido en las Sierras “el Sarnoso” y “la India”, ubicado en los municipios de Lerdo, Mapimí, y Gómez Palacio del Estado de Durango, presentada el día 18 de noviembre de 2020 por el Diputado Gerardo Villarreal Solís, representante del Partido Verde Ecologista de México.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Reunión.

Los que se encuentren por la afirmativa favor de manifestarlo cuatro votos a favor se aprueba la orden del día por los cuales ahora le pregunto al centro de investigaciones si tenemos correspondencia oficial recibida.

LIC. MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: Hasta el momento no tenemos ningún oficio pendiente



DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Entonces iniciamos con el punto número tres el tema de la iniciativa presentada por el abogado por el partido Verde Ecologista de México y por la que se presentó en este caso por la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación.

LIC. MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: Iniciamos con la iniciativa presentada, si me escucha, El primer tema es iniciativa presentada por el Diputado Gerardo Villarreal Solís representante del Partido Verde Ecologista de México el día 11 de marzo del año 2020 que contiene ley de conservación y protección arbolado urbano del Estado actualmente es reconocida como la importancia de los beneficios y servicios ambientales que proporcionan los árboles en el contexto urbano como la captación de carbono y absorción de otros contaminantes así como la liberación de oxígeno la regulación de microclimas la reducción del efecto de las islas de calor en servir como espacios recreativos y culturales para las edades entre otras, el arbolado urbano se ve afectado en su composición cobertura y distribución por un futuro de procesos económicos así como por el ambiente que le rodea y del que esparce afectando directa o indirectamente en la población y al medio ambiente humano por ello se puede señalar que en su estado existen árboles con un número considerable de inclinación que corren el riesgo de lesionarse contraídos entre sí ves que levantan planchas de concreto y muros a dónde es que presentan ramas débilmente unidas plagadas con exceso de peso que obstruyen señalamientos pasos peatonales y viculares entre muchos otros y que naco los casos estos árboles constituyen ya un problema e incluso un riesgo para la población lo que ha conducido a que se recurra a la zona o al derribo de árboles y en menor medida hoy en día el arbolado urbano no es obras que moderadas y de ricos injustificados que carecen de especificaciones técnicas que se realizan en muchas ocasiones de manera clandestina atribuibles al desconocimiento a la energía social, así como a la gran demanda de servicios públicos relacionados con estructuras tales como líneas de conducción aéreas extraordinarias, señalamientos de tránsito entre muchos otros que interfiere con el desarrollo y crecimiento por lo que es necesario concientizar a la ciudadanía sobre la necesidad de conservar y proteger los ecosistemas que el paso del tiempo y la acción del hombre han permitido llegar hasta nosotros actualmente mediante los reglamentos de policía y gobierno con los que cuentan los municipios la regulación de esta materia es nula por él y tanto las autoridades estatales y municipales



no cuentan con una norma rigurosa de ahí la necesidad legislar en la materia para no dejar ventanas abiertas y así quienes incurran en una acción en contra del arbolado urbano otorgarle una las funciones legal, la ley que se propone establecer los requisitos técnicos las condiciones y requerimientos necesarios para ejecutar el manejo y tratamiento del arbolado urbano en el estado con normatividad de observancia para las autoridades, empresas, privadas, públicas y los particulares que reconozcan los diversos e importantes beneficios el arbolado urbano ejerce sobre la vida cotidiana de los habitantes del Estado además de que con ellos está en cuestiones no solo de proteger a las sino también que multiplicar los espacios verdes de nuestras ciudades y que era necesario el medio ambiente adecuado para el desarrollo y bienestar de todos individuos, es cuanto Diputado.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Gracias licenciada, muy amable, alguna observación a las iniciativas que nos acaba de dar referencia el Centro de Estudios legislativos por ahí tenía entendido que la fracción de Acción Nacional tenía algunas observaciones referentes al dictamen que se propone en este tema importantísimo

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: No tengo observaciones diputado.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Diputado Ramos.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: No tengo observaciones diputado.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: No tienen observaciones,

LIC. ALEJANDRO ULISES CHAGOYAN: Si tenemos algunas observaciones.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Si hay unas observaciones por el Grupo Parlamentario del PAN, para lo que me permito darle la palabra el Licenciado Chagoyán.

LIC. ALEJANDRO ULISES CHAGOYAN: Muy bien buenas tardes diputadas y diputados, gracias presidente el plan de asesores por parte del diputado Ramos tenemos observaciones particularmente en el artículo 9 habíamos comentando con la Asesora del Centro y particularmente referiré a la secretaria de la procuraduría se encargue de coordinar y vigilar estos procedimientos para entonces



consideramos que propiamente lo más correcto sería que la Secretaría de los ayuntamientos obviamente en el aumento de sanciones quiénes serían quienes dar las políticas públicas no se siga habiendo analizado algo al respecto de este tema.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Ese tema ya me lo hicieron pero los demás diputados no lo traía.

LIC. ALEJANDRO ULISES CHAGOYAN: Y el otro tema entidades estatales y federales los municipios del Estado y los organismos por la dijimos no por las asociaciones civiles o social estos serán los encargados de establecer las políticas públicas en apoyo con ellos, entonces me parece que lo más apropiado y pues obviamente son las entidades Estatales, Federales y los propios municipios quienes deben de establecer finalmente los organismos no gubernamentales y asociaciones civiles su espacio para efecto de poder aportar alguna situación.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Que quitemos de la lista las asociaciones civiles.

LIC. ALEJANDRO ULISES CHAGOYAN: Así es y finalmente notamos la licenciada y yo un capítulo final de conformidad yo creo que aquí sería importante diseñar remitido a la ley para que esté en orden en particular serían esas aportaciones señor presidente.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Son observaciones que sí son bastante saludables y al final de cuenta no modifica el espíritu de la iniciativa por lo cual no tengo ningún inconveniente en aceptarlas, sin embargo en este caso poner a consideración de los integrantes de la comisión el proyecto de dictamen con las modificaciones que sugieren este caso el grupo parlamentario de Acción Nacional que a ciencia cierta es únicamente definir quiénes son los que tienen las atribuciones y quiénes eran los sujetos obligados de llevar a cabo estas políticas públicas entonces sin ningún inconveniente yo estoy a favor nada más que tenemos que no consideración de la comisión alguna otra observación, yo creo que no, entonces los que se encuentren por la afirmativa del dictamen con las modificaciones que sugiere el grupo parlamentario de Acción Nacional que ya están en el pleno conocimiento tanto de los asesores como del Centro de Estudios Legislativos favor de manifestarlo.



DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Presidente, no los escucho están haciendo una votación.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Si diputado estamos votando el dictamen de la ley de arbolado la iniciativa si, nada más hicieron las modificaciones a propuesta Acción Nacional en donde se define de manera más específica las atribuciones de quiénes serán los sujetos de llevar a cabo.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Ok eso si lo escuche las observaciones del Partido Acción Nacional.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Entonces nuevamente ponemos a consideración de la comisión en la votación de este dictamen los que se encuentran por la afirmativa favor de manifestarlo nada más desconozco el sentido del voto en diputados Ramos asumo que es a favor ya que él propuso las adecuaciones, a favor del diputado Ramos, se aprueba. Pasamos al punto número cuatro en donde es el análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto que contiene declaratoria del área protegida con el carácter de reserva estatal del polígono general comprendido en las sierras “el Sarnoso” y “la India” ubicado en los municipios de Mapimí, Lerdo y Gómez Palacio.

LIC. MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: Seria la Iniciativa de la Cuarta Transformación.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: De acuerdo.

LIC. MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: La iniciativa enviada por los integrantes de la Cuarta Transformación.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Perdón, perdón, disculpen sí. Iniciativa presentada por los integrantes de la Coalición Cuarta Transformación.

LIC. GUILLERMINA SÁNCHEZ RÍOS: Buenas tardes señoras y señores diputados encuentra la iniciativa presenta el 17 de noviembre de dos mil veinte presentada por los diputados de la cuarta transformación tiene la finalidad de otorgarle a la secretaria de recursos naturales un sistema de recolección y la recuperación de papel utilizado en la administración publica el cual será como requisito hacer conciencia en el uso del papel y su consumo buscar reciclar el papel en el sector público, en la iniciativa



que comento se reforman las fracciones XXXVII, XXXVIII y XXXIX del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, para quedar de la siguiente forma, ARTICULO 37, fracción XXXVII. Impulsar la realización y participación de exposiciones que sobre el tema se realicen; fracción XXXVIII. Deberá introducir un sistema para la recolección, almacenamiento y la recuperación del papel usado en todas las secretarías, la Fiscalía General del Estado, órganos desconcentrados de estas, las unidades administrativas de apoyo y demás dependencias con el objeto de crear conciencia de ahorro de papel, reducir su consumo para reciclar el papel que se consume en el sector público; y XXXIX.- Las demás que le encomiende el Ejecutivo del Estado o le señale las leyes reglamentos aplicables, gracias queda a consideración de la comisión.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Muy bien alguna observación a la iniciativa presentada por los Diputados integrantes de la Cuarta Transformación.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: No diputado.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Ok, los que se encuentren por la afirmativa del dictamen, favor de manifestarlo, con cuatro votos a favor se aprueba gracias ahora si pasamos al punto número cuatro.

LIC. MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ: Si Señor Diputado, el cuarto punto se refiere al análisis de la iniciativa con proyecto de decreto que contiene la declaratoria del área protegida con carácter de reserva estatal del polígono general comprendido en las sierras el sarnoso y la india, ubicados en los Municipios de Lerdo, Mapimí y Gómez Palacio, del estado de Durango, iniciativa presentada el día 18 de noviembre de dos mil veinte por el diputado Gerardo Villarreal Solís, representante del Partido Verde Ecologista de México, la intención del análisis es que se conceda la autorización para dar comienzo al procedimiento en este caso la consulta de los a las diversas instituciones ya sean públicas privadas, estatales, federales a la iniciativa a las universidades perdón a colegios, investigadores y todo aquel que pudiera tener interés en este tipo de consulta estoy entonces a la palabra la Licenciada Brenda para que no se vean las explicaciones de lo que se llevó a cabo el procedimiento.



LIC. BRENDA GUTIÉRREZ: Buenos días diputadas y diputados, como recordaran esta iniciativa ya en su momento tuvo un proceso de consulta con si no manda la Ley General de Equilibrio Ecológico y la propia estatal al proponer en sus opiniones al respecto cómo a las instituciones de las autoridades competentes para la declaratoria de ecología, como recordaran en su momento y se giraron los oficios correspondientes e incluso en la propia Constitución fue algunos foros tanto para los ejidatarios que en su momento podrán tener algún interés, en ese sentido pues se hizo bien en expediente también en conjunto con la Secretaría de recursos naturales y medio ambiente a efecto de que nos ayudarán en el tema técnico específicamente para la consulta en razón para que en su momento lo contara las propias autoridades y el propio órgano legislativo pues en el tema en relación a esta consulta pues se volvió a poner el procedimiento dado que la superficie que se iba a tomar en consideración va la declaratoria de esta área natural protegida en el sarnoso y la india pues se dio acotada por otras circunstancias, en ese sentido pues se tenía que reponer el procedimiento y que ya nuevamente se giraron oficios y en consulta de las autoridades que en primera instancia se tomaron en cuenta y ya los ayuntamientos, es cuanto diputados.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: Gracias Licenciada, en este sentido prácticamente lo que vamos nosotros a hacer es girar instrucciones al Centro de Estudios Legislativos para que lleve a cabo la consulta en este caso los municipios involucrados en esta reserva y una vez que ellos nos den respuesta así como sucedió con el parque sahuatoba o el parque Guadiana no se recordaran en este caso él tiene que dar respuesta del proyecto que envía en este caso el Poder Legislativo pues hasta ese momento nosotros estamos en condiciones de poder lo procesaría y dictaminar sin embargo si tenemos que autorizar la consulta para darle en ese caso agilidad al procedimiento y si usted me lo permite nada yo dejaremos también la Comisión Permanente para cualquier cosa que se requieren los temas algún trámite o algo para que este abierta, obviamente es muy importante destacar que está área protegida la iniciativa se hizo de la mano con la Secretaría de recursos naturales en donde ellos traen ya años y años de estudio de esta área ya prácticamente estaba entrecomillado voy a decir decretada pero por falta de facultades en su momento el decreto desafortunadamente no pudo seguir avanzando hoy estamos en un momento que pueden marcar la historia y que tenemos en nuestras manos la oportunidad de triplicar la cantidad de área tener



atrás protegidas en el estado sería un precedente importantísimo y será la legislatura que habría decretado mayor territorio con áreas protegidas y de las que también a nivel nacional más superficie ha promovido entonces era un logro importantísimo por eso les pido su autorización de que después de autorizar al centro de estudios legislativos llevar a cabo las consultas nos permitirá también dejar en permanente cualquier cosa las resolvemos así en línea les parece entonces los que se encuentran por la afirmativa de instruir al centro de estudios legislativos para que lo hiciera profundo favor de manifestarlo, con cuatro votos a favor se aprueba, si me permiten en asuntos generales, algún asunto no hay asunto, si me lo permiten les pido autorización para dejarla en permanente y seguir cualquier cosa con los asesores porque seguramente va a ser requerida una información en algún momento y no quisiéramos dejar la oportunidad de presentarla en tiempo y forma si cerramos las elecciones qué tienes amor déjame para el manejo de manifestarlo con cuatro votos a favor se aprueba, la dejamos en permanente, gracias. DAMOS FE. -----

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS
PRESIDENTE

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA
SECRETARIA